MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alborache

2026/13664 *Anuncio del Ayuntamiento de Alborache sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 15/2026 de suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 15/2026 en la modalidad de suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad **https://alborache.sedelectronica.es**.

Si transcurrido el plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alborache, 2 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Jesús Higón Pérez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13664